

ESTADO No 058 (ART. 295 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA EN PDF
EJECUTIVO	2020-00064	OMAR TÉLLEZ PINZÓN	RUBIELA AMADO GERENA Y OTRO	31/08/2020	PDF
EJECUTIVO	2018-00126	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.	WILSON DAVID OLAYA QUIROGA	31/08/2020	PDF
EJECUTIVO	2018-00154	FINANCIERA COMULTRASAN	MIGUEL ARCÁNGEL REYES GALEANO	31/08/2020	PDF
EJECUTIVO	2018-00196	COOMULDESA LTDA	MANUEL RICARDO ARIZA RIVERA Y OTRA	31/08/2020	PDF
EJECUTIVO	2019-00120	PINTUFLEX S.A.S	PINTURAS CUDICOLOR LTDA	31/08/2020	PDF
EJECUTIVO	2019-00175	SONIA CASTAÑEDA HERREÑO	XIOMARA FLÓREZ VARGAS	31/08/2020	PDF
EJECUTIVO	2020-00053	MARTHA MELIDA MENESES ZARAZA	ARIOSTO MARÍN VELÁSQUEZ	31/08/2020	PDF
EJECUTIVO	2020-00065	LUIS ENRIQUE SOPO IBÁÑEZ	CARLOS ALBERTO BERRIO MESA	31/08/2020	PDF
EJECUTIVO	2020-00066	COOPSERVIVELEZ LTDA.	JOSÉ ALEXANDER VELOZA CARO	31/08/2020	PDF
EJECUTIVO	2020-00222	CREZCAMOS S.A	YENNY PAOLA BERNAL VARGAS	31/08/2020	PDF

Para notificar a las partes se fija el presente en la Página Web de la Rama Judicial y en lugar público de la Secretaria del Juzgado Tercero Promiscuo de la localidad Hoy Primero (01) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020).

ANA MARÍA ROJAS DELGADO
Secretaria